

**ACTA Nº. 3**

En Madrid, siendo las 11.15 horas del día 6 de noviembre de 2.008, se reúnen de una parte los representantes de las asociaciones empresariales ACAES, AES, AESPI, AMPES, APROSER y FES, así como los representantes de los sindicatos UGT, CC.OO. USO y CIG, con los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Por parte de la representación empresarial se afirma con carácter previo que las plataformas aportadas por ELA se tienen por no presentadas a los efectos del ámbito de negociación de este Convenio, que es el estatal, sin perjuicio que pueda presentar otras referidas a éste.

**SEGUNDO.-** Por parte de la representación de UGT, CC.OO. y USO se hace entrega de una propuesta que enumera los principales problemas y los objetivos de la parte sindical en la Negociación, que se irán desarrollando progresivamente. Dicha propuesta se anexa al presente Acta.

**TERCERO.-** La representación empresarial recibe la propuesta realizada por la representación sindical. En principio, se señala, a la vista de la misma su falta de concreción, al tratarse de una mera propuesta programática, y no de una alternativa de Convenio Colectivo.

**CUARTO.-** Ante la actitud pasiva de la representación empresarial sobre la propuesta de Convenio programática y unitaria de UGT, CC.OO. y USO, la misma parte sindical reclama nuevamente a la representación empresarial para que concrete su propuesta de Convenio Colectivo.

UGT, CC.OO. y USO, conscientes de la maniobra de retardo de la negociación por parte de la representación empresarial, proponen que hasta que se vaya definiendo el proceso negociador, se garantice que los trabajadores perciban a partir de su nómina del mes de enero un adelanto a cuenta del IPC real del año 2.008 más dos puntos, con independencia de seguir avanzando en la negociación.

La representación de UGT, CC.OO. y USO queda a la espera de que la representación empresarial conteste a esta reivindicación concreta en la próxima reunión de la Mesa Negociadora, entendiéndose que tal reunión debe celebrarse el próximo martes 11 de noviembre.

**QUINTO.-** La representación empresarial discrepa de la manifestación realizada por la representación sindical, reiterando su voluntad de negociación, y señala que se dará respuesta a la propuesta sindical de objetivos, una vez analizada entre las Asociaciones y Federaciones componentes de la representación empresarial. Una vez finalizado este proceso se contactará a la representación sindical para fijar una reunión con carácter inmediato, teniendo lugar la misma en todo caso durante la primera quincena de diciembre.

La representación empresarial reitera, asimismo, que, como consecuencia de las especiales circunstancias ya señaladas en reuniones previas, en estos momentos y hasta el inicio del año 2.009, no existe posibilidad de abordar las cuestiones económicas vinculadas al Convenio.

**SEXTO.-** Se reiteran las posiciones por parte de la representación empresarial, que insiste en que centrará la negociación en la próxima reunión en el articulado del Convenio sin repercusión económica, y por la parte sindical, que reitera su pretensión de que la

*Felices*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
USO

*[Handwritten signature]*  
CC.OO.

*[Handwritten signature]*  
UGT

negociación abarque el conjunto de cuestiones vinculadas al Convenio Colectivo, con independencia de su repercusión económica o no.

La representación sindical afirma igualmente que no entiende que algunas empresas de seguridad estén repercutiendo a los clientes los precios vigentes con un incremento del IPC más un porcentaje variable según los casos y que al mismo tiempo se niegue a concretar la respuesta a la propuesta económica planteada en el punto cuarto.

**SÉPTIMO.-** Tras reiterarse los respectivos planteamientos, se fija como fecha de la próxima reunión el martes 11 de noviembre a propuesta de la representación sindical, que se acepta por la representación empresarial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

### ASISTENTES

#### POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

**AES**

DOÑA PALOMA VELASCO

*plomas*

**ACAES**

DOÑA FERNANDO RICONDO SALVARREY

*[Handwritten signature]*

**AESPI**

D. RAMÓN RODRÍGUEZ VACAS

*[Handwritten signature]*

**AMPES**

D. LUIS GARCIA ECHEVARRÍA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
cc-oo.

#### **APROSER:**

Doña ANA DOMINGO CALLEJÓN

Doña EVA FACIO ORSI

D. SANTIAGO GARCIA GARCÍA

D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ

D. ISAAC MARTINEZ CARRASCAL

D. JOSÉ VELASCO RODRÍGUEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JGT

#### **FES:**

D. LUIS GONZÁLEZ HIDALGO

D. JUAN ALBERTO FERRER LLINÁS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:**

**CC.OO.:**

D. JAVIER TORREJÓN MARTÍN  
D. JESÚS MARTÍNEZ DORADO



**FEs-UGT:**

Doña HELENA ASENSIO GUERRA  
D. SANTOS SÁNCHEZ ALONSO  
D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  
D. RAFAEL SALDAÑA ERUSTES  
D. ANTONIO SOLANO BONILLA  
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLEN  
D. JOSÉ LUIS SANTOS VICENTE (Asesor)

**FTPS-USO:**

D. FERNANDO LAGO MOYA  
D. ANTONIO IZQUIERDO GONZÁLEZ  
D. EMILIANO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ



**CIG:**

D. TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



UGT

